y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

...., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ...... provincia de ....., calle de ....., número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del dia ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de......, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, Será desechada toda proposición en la que se anada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.4 Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.º Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicara asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presenturán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metalico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960,
- 2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.
- 3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señals la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, ademas de los cuatro primeros documentos reseñados. los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).
- 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
  7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para conrrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

- 3.4 Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124
- de su Reglamento.

  4. Reintegro; La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.º Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los

que se designen por la superioridad.
7.8 Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma 8. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dis-

pone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de igual importe se verifi-cará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general. P. D., Rafael Couchoud Sebastiá.—6,097.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de obras de encauzamiento del rio Monachil para la defensa del pue-blo del mismo nombre, parcial número 1 (primera parte), Granadan.

Hasta las trece-horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 965.978,46 pesetas.

La fianza provisional, a 19.319.60 pesetas.

La subasta se verificara en la citada Dirección General de Obras Hidraulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subosta son los que siguen:

## Modeio de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ....., calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentacion de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

- 1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
- 2. Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicara asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:
- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la poliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley. de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes. de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Ad-

ministración y Contabilidad de la Hacienda Pública. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley b. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esto subasta con las firmes lacificados y lesalicados y lesalicados.

rrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentacion acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición,

3. Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las leyes de su país mediante cer-tificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arregio al artículo 124

de su Reglamento.

4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de

Timbre vigente.

5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

la flanza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los

Administración y Contabilidad de la Hacienda Publica, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arregio a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispons el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.-El Director general, por delegación, Rafael Couchoud Sebastia -6.112

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las Obras de encauzamiento del arroyo de La Cueva (Málaga).

Masta las trece horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Malaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.149.534,19 pesetas.

La fianza provisional, a 62.990,70 pesetas,

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen;

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ...... según Documento Nacional de Identidad número ...... con residencia en ...... provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición ó se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

- 1.º Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.
- Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicara asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:
- 1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de

adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no haliarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Ad-ministración y Contabilidad de la Hacienda Pública,

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados. los siguientes:

tos, los signientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estador del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para con-rrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documen-tos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de

11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8. Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dis-

pone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de igual importe se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 20 de diciembre de 1962-El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastia.-6.098.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráuliças por la que se anuncia segunda subasta de las Obras de proyecto modificado por precios del de defensa del núcleo urbano de Pinos Genil (Granada)

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta

El presupuesto de contrata asciende a 2.268.635.19 pesetas. La fianza provisional, a 45.372,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas, No se admitirán proposiciones depositadas en Correos,

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

## Modelo de proposición

...., vecino de ....., provincia de ....., según Docu-Don mento Nacional de Identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia ...... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...... se comproinete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con